trifásica, un circuito de 0,147 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen C. T. 6.378 y final C. T. 6.392.

8. Expediente: BH/ce-68.977/1985:

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Pallejá, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,189 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados y, cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen c/s à C. T. 5.634 y final C. T. 5.775.

9. Expediente: BH/ce-63.231/1985:

Ampliación red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Sant Joan Despi y Sant Felíu de Llobregat, con línea aérea, un circuito de 1,332 kilómetros. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Origen C. T. 5.943 y final C. T. 5.944.

Barcelona, 24 de enero de 1986.-El Ingeniero-Jefe (ilegible).-761-7 (9468).

GALICIA

4118

RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 1.974 AT. Linea alta tensión 132 KV, Montefurado-Ponferrada, E. y S. en San Martin.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anônima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea de alta tensión, 132 KV, entrada y salida en San Martín, dos circuitos trifásicos en hexágono, un conductor en fase aluminio-acero, 280 milímetros cuadrados, sobre cadenas de 10 aisladores, con un conductor de tierra y 1.005 metros de longitud para enlazar la central de San Martín con la línea Montefurado-Ponferrada, en la torre 16, sita la instalación en la parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Quiroga.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 17 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suarez. 685-15 (8806).

RESOLUCION de 31 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Pontevedra de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica de MT, un centro de transformación y redes de distribución en baja tensión que se cita.

Vistos los expedientes AT 181/1985; ER-57/1985, y DI-292/1985, incoado en esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Pontevedra, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en García Barbón, 38, Vigo, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea eléctrica de MT, un centro de transformación y redes de distribución en baja tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo

III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio ha

Esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de MT, un centro de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas principales

características son las siguientes:

La linea de media tensión será aérea, a 20 KV, de 2.226 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.320 KVA, a 20 KV. Desde el apoyo número 2, de la LMT «Ameixeira-Padrosos», hasta el C. T. que se proyecta en Souto, del Ayuntamiento de Creciente.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación

20.000/380-220 V.

Redes de baja tensión de 2.465 metros de longitud. Con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Carballal, Cacharel, Rego, Casas, Souto, Outeiro, Pousa, Vilas, etc., de la parroquia de Filgueira.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los tramites que se senalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 31 de enero de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Cayoso Alvarez.-776-2 (9637).

ANDALUCIA

4120 RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y
Consumo, por la que se publican los resultados de
concursos para la provisión de plazas de facultativos
especialistas en los Servicios Jerarquizados de las
Instituciones sanitarias de la Seguridad Social en
Andalucia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2166/1984, de 28 de noviembre, sobre provisión de plazas vacantes de personal facultativo en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social y en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de febrero de 1985, modificado por Orden de 3 de septiembre siguiente, reguladora del sistema de provisión de tales plazas, por Resolución de esta Secretaria General Técnica de 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 64, ambos de 15 de marzo; corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 34, de 13 de abril, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), y en uso de la autorización concedida por la Orden de la Consejería de la Presidencia de 7 de marzo de 1985, se anunció convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal facultativo en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.

Terminada la actuación de los Tribunales de selección de los

Terminada la actuación de los Tribunales de selección de los facultativos que aspiran a las plazas que se citan, los Presidentes de los mismos han llevado la correspondiente propuesta relativa a

aquéllas.

En consecuencia, esta Secretaria General Técnica, de acuerdo con el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base novena del anuncio de la convocatoria, ha resuelto:

Aprobar las propuestas formuladas según se indica en el anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de enero de 1986.-El Secretario general técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

ANEXO

Anestesiología y Reanimación

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Torrecardenas», de Almería: Francisco José Acosta Villegas e Inmaculada Cuenca Martines Rey.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Infanta-Margarita», de Cabra (Almeria): Rosa María Ruiz Ruiz.
Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de
Pozablanco (Córdoba): Rafael Criado Espejo.
Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Infanta

Elena», de Huelva: Natividad Arranz Garcia y Luis Angel Arranz Calderón.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «San Agustín», de Linares (Jaén): Carmen Vargas Vallejo. Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-

Málaga (Málaga): Josefa Sánchez Garrido y Miguel Ramón Váz-

quez Alegría.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Asunción Posadas Ballesteros. Diego Alonso Mayor y Manuel García de la Cuesta.

Turno libre:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Torrecárdenas», de Almeria: Asunción Puente Rodero y Tomás Vicente Sansano Sánchez.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Jerez

(Cádiz): Fernando Rodríguez Huertas y José Martón Martínez. Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Reina Sofia», de Córdoba: Josefa Peña Macías y Francisco Gómez Armenta.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba): Cristina García Pinzón y Francisco Javier Martin Luis.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Virgen de las Nieves», de Granada: Antonio Ramírez Sánchez.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de

Huelva: María Soledad Hernández Castillo.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Juan Carmona Aurioles y José Ramón Manrique Bravo.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Francisco Javier Uribarri Albillos, Dolores Martinez Diestre, Fernando Cabra Barrientos, María del Carmen Sánchez Pereles, Joaquín Alberto Rodríguez Matallana, Juan Carlos Barrueco Izquierdo, Luis González Estébanez y Mercedes Echevarria Moreno.

Angiología y Cirugia vascular

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Francisco Ardilla Merchán.

Turno libre:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: José A. Gutiérrez del Manzano y Francisco Tadeo Gómez Ruiz.

Cardiología

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Cordoba): Desierta (pasa al turno libre).

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Infanta

Elena», de Huelva: José María García Castilla. Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Jorge Caparrós Valderrama.

Turno libre:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Reina Sofia», de Córdoba: José María Franco Zapata.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Huelva: Agustín Tobaruda González.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Lorenzo Pérez Benito.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Rafael Vázquez Garcia y Luis E. Pastor Torres.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba): Rosa A. Hernández Antolín.

Farmacia hospitalaria

Turno restringido:

Area hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: María Miguel del Corral.

Turno libre:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de la Línea de la Concepción (Cádiz): Maria Dolores Guerrero Aznar.
Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba): Maria del Carmen Alamo Manosalva.
Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): J. Manuel Fernández Ovies.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: María Sanjurjo Sáez.

Medicina intensiva

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Jaén: Alfredo Julián Díaz Gómez.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Juan A. Rodríguez Medina, Fernando Barranco Ruiz y Javier Blasco Morilla.

Turno libre:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Infanta

Elena», de Huelva: Jorge Santos Gurriaran. Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Juan Leal del Ojo González, Juan Antonio Irles Rocamora y Antonio Lesmes Serrano.

Medicina interna

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Torrecardenas», de Almería: Rafael Sola Casado.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de

Pozoblanco (Córdoba): Desierta (pasa al turno libre).

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Jesús Maria Gómez Mateos. Francisco Lozano Gutiérrez.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Josefa Ruiz Morales, desierta (pasa al turno libre) y desierta (pasa al turno libre).

Turno libre:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Torrecárdenas», de Almería: José Javier Solera Santos y Luis Felipe Díez Garcia.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba): Angeles Blanco Molino, José Miguel Lain

Guelvenzu, Angel Asorey Caballeira y José Javier García Alegría. Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): José Sanz Moreno, Pompeyo Viciana Fernández, Ricardo Guijarro Merino, Ricardo Gómez Huelgas y Salvador Pelaez Dominguez.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: José María Rivera Cívico y

Francisco Gómez Rodríguez.

Microbiología y Parasitología

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Carmen Flores Alias.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Carmen Nogales Pérez.
Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Riotinto (Huelva): Rafael Igual Adell.
Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Carmen Martínez Rubio.

Neumología

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-

Málaga (Málaga): Desierta (pasa al turno libre).

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme), de Sevilla: Desierta (pasa al turno libre).

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba): Angeles González Castro.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Infanta Elena», de Huelva: Emilia Barrot Cortés.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de

Huelva: José A. Maldonado Pérez.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Senora de Valme», de Sevilla: Francisco Muñoz Lucena, Inmaculada Alfageme Michavila y Nicolás Peña Griñán.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Juan José Martin Villasclara.

Obstetricia y Ginecología

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Francisco de la Rosa Martín y Rafael Herrera

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Sociál «Nuestra Senora de Valme», de Sevilla: Bruno Machado Moreno, Nanuel Caballero Manzano, José Pérez García y Sebastián Avilés Megias. Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de

Pozoblanco (Córdoba): Julio Díaz González.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): José Antonio Garcia Alonso Bermejo, Julio Gallego Sancho y Basilio de Santiago Huete. Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra

Senora de Valme», de Sevilla: Manuel García de Lomas Barrio-nuevo, Vicente López Villaverde, Enriqueta Turmo Fernández, Alberto Marín Martin, Antonio Estévez González y Luis Núñez

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba): Carmen Diaz-Caneja Planell y Francisco Alonso Aragón.

Oftalmología

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Desierta (pasa al turno libre).

Turno libre:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba): José María Gallardo Galera.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Riotinto (Huelva): Carmen Vázquez Marouschek.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Manuel García Marcos y José M. Hidalgo

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Carmen Cabarga del Nozal y Luis Castellanos Mateos.

Pediatria

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Torrecárdenas», de Almeria: Antonia Pizarro Martin.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de la Linea de la Concepción (Cádiz): Javier Gentil González.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Infanta

Elena», de Huelva: Nieves Diaz Torrado.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Marco A. Ribó Golobart y desierta (por renuncia).

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Milagros García Guerrero y José Javier Urbón Artero.

Turno libre:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Torrecárdenas», de Almería: Juan Manuel García Portales.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Reina

Sofia», de Cordoba: José F. Fernández Gutiérrez

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de
Pozoblanco (Córdoba): Isidro Mongil Ruiz, César Pérez Rueda e Ignacio Obando Santaella.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Infanta Elena», de Huelva: Eduardo Martínez Montero.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): Elena Martín Hernández y Javier Alvarez Aldeán.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Antonio Gutiérrez Benjumea, Manuel Navarro Villén, Angel María Arregui Sierra, Javier Casanovas Lax, Josefa Aguayo Maldonado y Consuelo García Arqueza.

Traumatología y Cirugía ortopédica -

Turno restringido:

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de

Pozoblanco (Córdoba): Desierta (pasa al turno libre).

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «San Agustín», de Linares (Jaén): Desierta (pasa al turno libre).

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-Málaga (Málaga): César Suárez de Puga Diez y Juan José Rosón Mández Trálica. Méndez Tréliez.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: Antonio Cortés Moreno, Eduardo F. Grija Fernández y Anibal González León.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Pozoblanco (Córdoba): María del Pilar Pradilla Gordillo, Francisco

Collado Torres y Manuel Montero Milla.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Vélez-

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social de Velez-Málaga (Málaga): José Capio Elías.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «San Agustin», de Linares (Jaén): Javier Ortiz Gómez.

Area Hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla: José María Lazo Tarracena, José M. Fernández Bencit, Antonio Martínez Torres, Antonio González Samaniego, Jesús González Herranz, Domingo M. García Castro y Ricardo Fuster Acebai.

4121

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 1985, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se publican los resultados del concurso para provisión de plazas de personal facultativo en los servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la red de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en Andalu-

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletin Oficial del Estado», número 307, de 24 de diciembre de 1985, página 40475 y siguiente, se transcriben a continuación las oportunas rectificacio-

En el primer párrafo de la Resolución, donde dice: «... por la Orden de la Consejería de la Presidencia de 7 de marzo de 1985 "Boletín Oficial..."», debe decir: «... por la Orden de la Consejería-de la Presidencia de 7 de marzo de 1985, se anunció, por Resolución de 8 de marzo de 1985 "Boletín Oficial..."».

En la misma página, primer apartado del anexo, Análisis Clínico, donde dice: «Ana Maria López de los Mozos Martín», debe decir: «Ana Isabel López de los Mozos Martín».

En la página 40476, apartado Neurología, turno libre, área

hospitalaria del Hospital de la Seguridad Social «Torrecardenas» (Almería):

Donde dice: «Diego Rodríguez Puyol», debe decir: «Manuel Ceballos Guerrero».

Sevilla, 17 de enero de 1986.-El Secretario general técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

LA RIOJA

4122 · RESOLUCION de 18 de diciembre de 1985, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-20.605, incoado en esta Consejeria, a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de